



Oficio núm. BIE/DGDR/614/073/2021.  
Ciudad de México, a 23 de febrero de 2021.

**C. José Luis Lima Franco**  
**Secretario de Planeación del Estado de Veracruz**

**ATN. C. José Manuel Pozos del Ángel**  
**Subsecretario de Planeación**  
**Gobierno del Estado de Veracruz**

**ACUSE**

Presente.

Me refiero a las labores realizadas por la Secretaría de Bienestar, a través de la Dirección General de Desarrollo Regional, con los gobiernos de las Entidades Federativas para dar cumplimiento al artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en el que se señala que las entidades, previo convenio con la Secretaría de Bienestar, deberán calcular la distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del presente ejercicio fiscal.

Al respecto, me permito remitir un tanto original del **“Convenio para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismos de distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y acciones para la planeación, seguimiento, verificación y evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social”** y su respectivo anexo metodológico de distribución, documento que se encuentra debidamente firmado y rubricado, para resguardo de la entidad.

No.	Entidad Federativa	Convenios (TANTOS/FOJAS)	Anexo (TANTOS/FOJAS)
1	Veracruz	1 tanto/ catorce fojas	1 tanto/ treinta y siete fojas

Agradeciendo de antemano su colaboración, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,  
Directora General.

Cecilia Fernández Garelli.

C. c.p. Javier May Rodríguez. - Secretario de Bienestar. - Presente.  
Archivo.

PAFH/JMHH



1020

